



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°

003994

QUINTERO, 22 OCT. 2015

VISTOS:

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
2. El interés de esta administración municipal, de apoyar a los barrios más vulnerables de nuestra comuna;
3. La importancia de trabajar en conjunto con los programas desarrollados por el gobierno central, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de esta comuna, como en este caso el programa "Quiero Mi Barrio";
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE la realización de la actividad denominada "**Hito Inaugural Programa Quiero Mi Barrio Villa La Roca**" que se realizará el día lunes 9 de noviembre desde las 12:00 a las 21:00 horas, dentro de los límites del mismo condominio social.

IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Asesor Jurídico
6. Control
7. DIDECO

MCP/YGS/MA/afb.